Callao, 08 de Enero del 2016.

Señor:

Presente.-

Con fecha 08 de Enero del 2016 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE consejo de facultad Nº 033-2016-CF/FCS.- Callao, Enero 08 del 2016.- EL consejo de facultad DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto el Oficio Nº005-2016-CAEE/FCS, mediante el cual la **Dra. LINDOMIRA CASTRO LLAJA**, Coordinadora Administrativa remite la **Propuesta del Personal Administrativo del Semestre Académico 2016-A** para la Complementación Académica para Enfermeros (as) Egresadas (os) de las Ex Escuelas de Enfermeras.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6 inciso 6.2 de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, son fines de la Universidad formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país, así como extender su acción y sus servicios a la comunidad y promover su desarrollo integral;

Que, el Art. 13º Inciso 13.8 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que son fines de la Universidad: “Extender sus actividades académicas hacia nuestro pueblo, que no tiene acceso a la educación superior, utilizando los diferentes medios de comunicación social y/o los sistemas de educación a distancia”;

Que, el Proyecto de Complementación Académica para Enfermeras (os) Egresadas (os) de las Ex Escuelas de Enfermeras, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº149-2006-CU, en su numeral 5.1. literal b) personal administrativo, indica el personal administrativo necesario para el desarrollo de la complementación.

Estando a lo propuesto y a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su Sesión Ordinaria del 08 de Enero del 2016, y en uso de las atribuciones que confiere el Art. 180 inciso 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1° **APROBAR** el Personal de **Administrativo del Semestre Académico 2016-A** que participará en la Complementación Académica para Enfermeras (os) Egresados (as) de las ex Escuelas de Enfermeras: Sra. **Blanca Isabel Flores Almestar**, para realizar trabajos de Secretariado.

2º Transcribir la presente resolución a CAEE/FCS y a las unidades académicas de la Facultad e interesada, para conocimiento y fines pertinentes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Mg. NOEMI ZUTA ARRIOLA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR Mg. NOEMI ZUTA ARRIOLA**

  ***Decana Secretaria Académica***